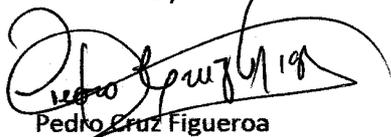


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de ARKDEC S.A.

1. He revisado el balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio y flujo de efectivo de **ARKDEC S.A.** al 31 de diciembre de 2009. Tal estado financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero basados en el examen realizado. Durante el periodo 2009 la compañía tiene como resultado en este periodo una pérdida de **44268.75 dólares** en el estado de resultados de esa fecha, en mi opinión dichos estados financieros están presentados en forma razonable. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **ARKDEC S.A.**, al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
4. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
5. Cabe señalar que en los actuales momentos la compañía ARKDEC S.A. se encuentra en proceso de disolución voluntaria y anticipada ante el organismo de control de Superintendencia de Compañía.

Muy atentamente.


Pedro Cruz Figueroa

RNCPA.No.32802

Comisario



Guayaquil, Ecuador

Abril, 2010